

2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único: Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) a don Miguel Berbel García, N.R.P. 2415852235 A3011, Secretario del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), hasta la provisión del puesto de trabajo de Secretaría con carácter definitivo.

Sevilla, 29 de marzo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*DECRETO 93/1995, de 4 de abril, por el que se cesa como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Hipólito García Rodríguez.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de abril de 1995.

Vengo en disponer el cese como Vocal de Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Hipólito García Rodríguez.

Sevilla, 4 de abril de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

*DECRETO 93/1995, de 4 de abril, por el que se nombra como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Antonio Fernández García.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de abril de 1995.

Vengo en nombrar como Vocal de Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Antonio Fernández García.

Sevilla, 4 de abril de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 8 de marzo de 1995, por la que se nombra a don Juan Carlos Jiménez Barrientos como miembro de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.*

En virtud del Decreto 128/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura se dispuso la constitución de una Comisión Técnica como órgano consultivo del Conjunto Monumental en materia de su competencia.

Por Orden de 6 de junio de 1994, se nombraron a los miembros de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.

Habiendo quedado vacante una vocalía de dicha Comisión, en uso de las atribuciones que tengo conferidas;

### DISPONGO

Nombrar a don Juan Carlos Jiménez Barrientos como vocal de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.

Sevilla, 8 de marzo de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO  
Consejero de Cultura

*ORDEN de 8 de marzo de 1995; por el que se cesa a petición propia a don Ramón de Torres López como miembro de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.*

En virtud del Decreto 128/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura, se dispuso la constitución de una Comisión Técnica como órgano consultivo del Conjunto Monumental en materia de su competencia.

Por Orden de 6 de junio de 1994, se nombraron los miembros de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería. De entre ellos, fue nombrado don Ramón de Torres López, que ha expresado su voluntad de dejar de ser miembro de dicha Comisión.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

### DISPONGO

Efectuar el cese a petición propia de don Ramón de Torres López como miembro de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.

Sevilla, 8 de marzo de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO  
Consejero de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve: Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación Interventor Provincial I.A.S.S., código 632501, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 20 de febrero de 1995 (BOJA núm. 32, de 24.2.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 29 de marzo de 1995.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salguero Carmona.

#### ANEXO

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 30.040.245.

Primer apellido: Caballero.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Pedro.

C.P.T.: 632501.

Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Provincial I.A.S.S.

Consejería/O. Autónomo: Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro Destino: Gerencia Provincial I.A.S.S.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los

informes a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero y en base a la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 14 de febrero de 1995 (BOJA núm. 29 de 21 de febrero de 1995), para los que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Damián Alvarez Sala.

#### ANEXO

Número orden: 1.

CPT: 528149.

Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Desarrollo Normativa y Organización.

Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Primer apellido: Alvarez.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Francisco.

DNI: 28.424.405.

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes del Grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias en Andalucía.*

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 118/91 de 25 de enero sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las II.SS. de la Seguridad Social y existiendo determinadas plazas vacantes que procede cubrir reglamentariamente, teniendo en cuenta el Acuerdo alcanzado, con fecha 2 de Marzo de 1.994, en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, así como la singularidad derivada de ser el primer concurso convocado por el Servicio Andaluz de Salud para cubrir las vacantes de este Grupo con estas características, esta Dirección General en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Art. Único: Convocar para su provisión mediante Concurso de Traslado las plazas vacantes del Grupo de Personal Subalterno de